



#CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan leyes pro igualdad

ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL, UNO DE LOS CAMBIOS

POR C. STETTIN Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 333 votos a favor, 70 en contra y 22 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de 17 leyes para conformar un sistema que incorpore la perspectiva de género.

Al hacer uso de la tribuna, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Anaís Burgos Hernández, destacó que la iniciativa fue presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y da continuidad a la reforma constitucional de

17

LEYES MODIFICADAS PARA INCORPORAR PERSPECTIVA DE GÉNERO.

333

LEGISLADORES DIERON SU RESPALDO A LAS REFORMAS.

2024 que reconoce la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Explicó que este nuevo marco obliga a todas las autoridades a garantizar estos derechos, incluyendo, la erradicación de la brecha salarial.

Refirió que las modificaciones son para conformar un sistema integral que incorpore la perspectiva de género en ámbitos como educación, salud, trabajo y vivienda.

Dijo que se da el fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres como instancia rectora para coordinar políticas nacionales, emitir y dar seguimiento a Alertas de Violencia de Género, supervisar modelos de atención y liderar el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, garantizando mayor articulación interinstitucional. ●



FOTO: PABLO LÓPEZ

● **PERSPECTIVA.** El Pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión de ayer.